



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	FOLIO: 006			
		No. de Licencia: 002	No de Expediente: DGDDU 16-899		
		Fecha de Autorización:	12	10	2016
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	12 DE OCTUBRE 2016	A	12 DE OCTUBRE 2017
--------------	---------------------------	----------	---------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGION: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
PISCINA		19.21	PISCINA.
P.B		180.81	LOCAL COMERCIAL CON BAÑO, PASILLO DE ESCALERA. NO CUENTA CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIV		160.00	CUBO DE ESCALERA, DEPARTAMENTO CON ÁREA DE ACCESO, COMEDOR, SALA, BALCÓN, COCINA, ESTUDIO, BAÑO, RECAMARA SECUNDARIA, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIBULO.
2.NIV		160.00	CUBO DE ESCALERA, UN DEPARTAMENTO CON ÁREA DE ACCESO, COMEDOR, SALA, BALCÓN, RECAMARA SECUNDARIA, BAÑO, RECAMARA PRINCIPAL CON BAÑO Y VESTIBULO.
3.NIV		96.98	CUBO DE ESCALERA, PASILLOS, ÁREA DE ASADOR, DOS ÁREAS DE MESAS Y PISCINA.
SUP. TOTAL (M ²)	616.93		SUP.TOTAL DEL PREDIO: 160.00 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM, NUM. 12-2008, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN DE ABRIL DE 2008.

MS/MB (PLURIFAMILIAR) (SERVICIO DE ALTA INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S)	0.6	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)	0.70	NIVELES	3.00
DENSIDAD	38 VIVIENAS/HA	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	-----
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

* RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS TIPOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE NO HABERSE COMPROMETIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
 * DE ACUERDO A LA COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA DE ALDEA ZAMA N° DE OFICIO: DGDUYE/DDU/110/2014.

[REDACTED]	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROSAS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DR-O-TU-AR-01	ING. VICTOR A. CAUCHI CHACON DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
------------	--	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

VERSIÓN PÚBLICA

31/10/16